

CHACRAS DE CORIA,

17 DIC 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 16835/2016, en el cual el Secretario de Investigación, Internacionales y Posgrado de esta Casa de Estudios, **M.Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY**, solicita modificaciones en la **Ordenanza N° 517/09-CD.**, y

CONSIDERANDO:

Que según lo expresado por el Ing. LÓPEZ PLANTEY la modificación es en el Punto 2, ANEXO I, donde dice Magister Scientiae en Riego y Drenaje, debe decir Magister en Riego y Drenaje.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 24 de octubre de 2019, resolvió al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar el Punto 2, ANEXO I. de la Ordenanza N° 516/09-CD., donde dice: **"MAGISTER SCIENTIAE EN RIEGO Y DRENAJE"**, debe decir: **"MAGISTER EN RIEGO Y DRENAJE"**.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION N°
F.C.A.
R.M.

M. Sc. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
Secretario de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

291

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo